

Al contestar refiérase  
al oficio N.º **13518**

30 de julio, 2025  
**DFOE-CIU-0367**

Señora  
Ángela Mata Montero  
Ministra  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
(MIVAH)**

Estimada señora:

**Asunto:** Remisión de Reportes de Fiscalización asociados al Informe **DFOE-CIU-SGP-00001-2025 ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES Y SU IMPACTO EN LA HACIENDA PÚBLICA** y de los reportes de cita.

En complemento al oficio DFOE-CIU-0354 (13477)-2025 del 30 de julio de 2025 mediante el cual se remite el informe DFOE-CIU-SGP-00001-2025 **Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la atención de los asentamientos informales y su impacto en la Hacienda Pública** y con el fin de profundizar en dos de los principales resultados del citado informe, se emitieron los siguientes reportes:

- I. **DFOE-CIU-RF-00001-2025 ANÁLISIS INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE: BASE INDISPENSABLE PARA LA ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES**, dirigido a la CNE, el MIVAH y a las municipalidades evaluadas. Este reporte determina que, ninguna de las 20 municipalidades analizadas, las cuales concentran el 80% de la población en asentamientos informales del país, cuentan con un análisis integral del riesgo de desastre específico para estos asentamientos, tampoco el MIVAH dispone de una evaluación nacional del riesgo de desastre en asentamientos informales. Asimismo, se evidencia la falta de mecanismos de coordinación interinstitucional y de una metodología estandarizada para la elaboración de dichos análisis.
- II. **DFOE-CIU-RF-00002-2025 MEDIR PARA TRANSFORMAR: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL BANHVI EN POBLACIONES DE ASENTAMIENTOS INFORMALES**, dirigido al MIVAH, al BANHVI e INVU. Este reporte determina que, si bien el BANHVI destinó ₡28.440 millones bajo el artículo 59 de la Ley N.º 7052, entre 2021 y 2024, para soluciones orientadas a la erradicación de asentamientos informales, cifra que representa un 7% del total de los recursos ejecutados a través del FOSUVI, la entidad carece de registros detallados que permitan identificar el asentamiento de procedencia de las familias, el tipo de bono y la solución habitacional específica que fue otorgada.

DFOE-CIU-0367

2

30 de julio, 2025

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados de los productos indicados para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Marcela Aragón Sandoval  
**Gerente de Área**

**CGR** | Firmado  
**digitalmente**  
Valide las firmas digitales

AMS/SDQ/ASS/vas

Adjuntos: Reporte DFOE-CIU-RF-00001-2025  
Reporte DFOE-CIU-RF-00001-2025

Ce: Sr. Manuel Morales Alpízar, Director, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos-MIVAH

G: 2024000734